

Endeudamiento de la Federación

DFD-331 · Endeudamiento de la Federación a 31 de diciembre de 2024.

DOCUMENTO PREPARADO CON FUENTE CONTABLE

Entidad	Real Federación Cántabra de Fútbol
Periodo	Ejercicio 2024
Fecha de la fuente	11/02/2026
Unidad	Euros

Advertencia esencial

DEUDAS EN DISPUTA

Dos procedimientos MASC en curso: RFEF y
MUPRESFE

Las cuentas 513 - RFEF, por 350.000,00 euros - y 551 - Mutualidad de Futbolistas (MUPRESFE), por 1.399.942,24 euros - están afectadas por discrepancias expresas y por dos procedimientos MASC iniciados por la RFCF. Se mantienen contabilizadas por prudencia y no deben interpretarse como deudas pacíficas, reconocidas o definitivamente exigibles.

Magnitudes principales

Deudas a largo y corto plazo

1.959.243,77 €

Epígrafes II del pasivo

Epígrafe	Importe 2024
Deudas a largo plazo	209.301,53 €
Deudas a corto plazo	1.749.942,24 €
Total deudas a largo y corto plazo	1.959.243,77 €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar - saldo neto	8.613,81 €
Total pasivo no corriente y corriente	1.967.857,58 €

El saldo neto de acreedores incluye cuentas con signo deudor y acreedor. Por ello se muestra separado del total de las deudas a largo y corto plazo y se reconcilia con el total del pasivo.

Controversias sobre saldos contabilizados

Criterio aplicado

PRUDENCIA CONTABLE

La contabilización no supone reconocimiento de deuda exigible

Contraparte	Actuación iniciada	Vinculación contable
Real Federación Española de Fútbol	Propuesta formal de MASC de 18/02/2026	Cuenta 513 y relaciones económicas asociadas
Mutualidad de Futbolistas - MUPRESFE	Requerimiento precontencioso/MASC de 14/04/2026	Cuenta 551 y cuotas mutuales asociadas

La RFCF mantiene discrepancias sobre la existencia, composición, liquidez y exigibilidad de determinados saldos vinculados a la RFEF y a la Mutualidad. Por ello ha iniciado dos actuaciones de solución de controversias, sin que a la fecha exista acuerdo definitivo ni resolución firme.

Los saldos permanecen reflejados en las cuentas anuales por aplicación del principio de prudencia. Su contabilización no constituye reconocimiento de una deuda propia, líquida, vencida y exigible, ni implica renuncia a los créditos, compensaciones, excepciones o acciones que la RFCF sostiene frente a las contrapartes.

Los importes debatidos en los escritos posteriores no sustituyen automáticamente los saldos contables a 31/12/2024, pues responden a fechas, alcances y criterios de liquidación distintos. Cualquier modificación contable deberá apoyarse en un acuerdo formal, resolución firme o evidencia suficiente conforme a la normativa contable aplicable.

Por respeto a la confidencialidad propia de los procedimientos MASC, este documento informa únicamente de su existencia y de su efecto sobre la interpretación contable, sin reproducir propuestas de negociación ni documentación reservada.

Fuentes: Balance de Situación RFCF 2021-2024; propuesta formal MASC dirigida a la RFEF de 18/02/2026; burofax dirigido a MUPRESFE de 14/04/2026. Documentación revisada a efectos de contextualización contable.